



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

Barranquilla, 11 ABR. 2018



C.R.A.
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

Señor:

FINCA COLOMBIA
Alfredo Rumilla Marchena
Cra 52 # 94- 250
Barranquilla, Atlántico
Expediente: 1701-135

E-002204

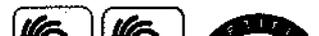
Ref: Solicitud concesión de Aguas.

De acuerdo con las actividades de seguimiento ambiental realizadas por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA, se revisó el expediente correspondiente a la empresa que usted representa; encontrándose que a la fecha no cuenta con el permiso de captación de aguas; por tanto, deberá realizar de manera inmediata el trámite correspondiente para obtener la concesión de aguas, para lo cual se deberá diligenciar el formulario único nacional de solicitud de concesión de aguas subterráneas y/o superficiales y expresar los requisitos establecidos en el artículo 2.2.3.2.9.1 del decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, asimismo, se deberá anexar la documentación relacionada en el artículo 2.2.3.2.9.2 del mismo decreto. En los artículos mencionados se establece lo siguiente:

Artículo 2.2.3.2.9.1. Solicitud de concesión. Las personas naturales o jurídicas y las entidades gubernamentales que deseen aprovechar aguas para usos diferentes de aquellos que se ejercen por ministerio de la ley requieren concesión, para lo cual deberán dirigir una solicitud a la Autoridad Ambiental competente en la cual expresen:

- a) Nombre y apellidos del solicitante, documentos de identidad, domicilio y nacionalidad. Si se trata de una persona jurídica, pública o privada, se indicará su razón social, domicilio, los documentos relativos a su constitución, nombre y dirección de su representante legal.
- b) Nombre de la fuente de donde se pretende hacer la derivación, o donde se desea usar el agua.
- c) Nombre del predio o predios, municipios o comunidades que se van a beneficiar, y su jurisdicción.
- d) Información sobre la destinación que se le dará al agua.
- e) Cantidad de agua que se desea utilizar en litros por segundo.
- f) Información sobre los sistemas que se adoptarán para la captación, derivación, conducción, restitución de sobrantes, distribución y drenaje, y sobre las inversiones, cuantía de las mismas y término en el cual se van a realizar.
- g) Informar si se requiere establecimiento de servidumbre para el aprovechamiento del agua o para la construcción de las obras proyectadas.

Jasch





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



- h) Término por el cual se solicita la concesión.
- i) Extensión y clase de cultivos que se van a regar.
- j) Los datos previstos en la sección 10 de este capítulo para concesiones con características especiales.
- k) Los demás datos que la Autoridad Ambiental competente y el peticionario consideren necesarios.

Artículo 2.2.3.2.9.2. Anexos a la solicitud. Con la solicitud se debe allegar:

- a) Los documentos que acrediten la personería del solicitante.
- b) Autorización del propietario o poseedor cuando el solicitante sea mero tenedor.
- c) Certificado actualizado expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados sobre la propiedad del inmueble, o la prueba adecuada de la posesión o tenencia.

Alberto Escolar Vega

ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Mayda Vega
Elaboró: Mayda Vega- Contratista Gestión Ambiental.
Revisó: Ing. Liliana Zapata Garrido- Subdirectora Gestión Ambiental.
Vº Bº: Dra. Juliette Sieman Chams- Asesora de Dirección. (c)



472

Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT: 900.02217-9
 DG 25 G 95 A 55
 Línea Nal. C: 8000 111 218

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS



YG189105872CO

Centro Operativo: Pd.BARRANQUILLA Fecha Pre-Admisión: 13/04/2018 11:23:57
 Orden de servicio: 9800960

8888 510

Remite
 Nombre/ Razón Social: CDRPDRACI DN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
 Dirección: CALLE 98 # 54 - 43 NIT/C.O.T.: 802000339
 Referencia: Teléfono: Código Postal: 080002084
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

Causal Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> RE Rehusada	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No saneada
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallada
<input type="checkbox"/> NR No resimada	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocida	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: ALFREDO RUMILLA MARCHENA
 Dirección: KR 52 94-258
 Tel: Código Postal: 080020481 Código Operativo: 8888510
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO

Firma nombre y/o sea de quien recibe:
 C.C. [Handwritten Signature]
 Fecha de entrega: 14 ABR 2018
 Distribución: [Handwritten Markings]
 C.C. [Handwritten Markings]
 Gestión de entrega: 1er [Handwritten Markings]

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: CDRPDRACI DN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080002084

Envío: YG189105872CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: ALFREDO RUMILLA MARCHENA

Dirección: KR 52 94-258

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080020491

Fecha Pre-Admisión: 13/04/2018 11:23:57

Envío: YG189105872CO

Min. Transportes y Comunicaciones / www.472.com.co
 Min. TIC (Res. Mesajero Express 011751 del 02/03/2014)

Valores
 Peso Físico (grs): 200
 Peso Volumétrica (grs): 0
 Peso Facturado (grs): 200
 Valor Declarado: 50
 Valor Flete: \$2.690
 Costo de transporte: 50
 Valor Total: \$2.600

Diseño Contenedor: -
 Observaciones del cliente: 2204
No lo encuentro



8888530888510YG189105872CO

Principal Bogotá D.C. Colombia 800001206 # 85 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8888 1120 / Tel. contacto (51) 4722005. Min. Transportes y Comunicaciones / www.472.com.co
 El usuario debe ejercer control que el contenido del correo que se encuentra publicado en la página web 472.com.co antes de retirarlo para probar la entrega de envío. Para obtener más detalles, comuníquese con el servicio al cliente 80001206 o visite la página web www.472.com.co

8888 530
 PO. BARRANQUILLA NORTE